

# LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bise-manal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M.º Sanchez G.

*Hec est victoria que vincit mundum, fides nostra.*  
1.º Joan V, 4.

San José, domingo 14 de Junio de 1891.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Math. XVIII, 20.)

## CONDICIONES.

Remitidos.—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. Id. de intereses generales... , 0-10  
Avisos.—Cada centm. cuadrado (1 v.)... , 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.  
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: { Número suelto....., 0-10  
Un trimestre....., 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle de la Merced, n.º 13, S.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

[Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita, y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 ibidem.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 ibidem.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 ibidem.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 ibidem.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 ibidem.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

UNIO de 1891.—Este mes tiene 30 días.

Dom. 14.—San Basilio, el Magno, ob., conf. y dr.; san Marciano, ob. Del Ant. Test.: el profeta Eliseo.

Cuarto creciente á las 6-58 a. m.—Variable.

Lun. 15.—Stos. Vito, Modesto y santa Crescencia, mrs.; santas Libia y Leonidas, mrs.

Mart. 16.—San Juan Francisco Régis, conf.; san Quirico y santa Julita, mrs.; san Aureliano, obispo; santa Lutgarda, virgen.

Miérc. 17.—Stos. Manuel, Sabel é Ismael, herms.; mrs.; santos Isaura y compañeros, mártires.

A los señores Agentes de este periódico AVISAMOS que habiéndose cortado el 31 de Diciembre, con el número 60, las suscripciones, con el número 61 principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscripciones.

Encarecemos el pronto y exacto cumplimiento de estas instrucciones.

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### APRECIACIONES.

[COLABORACIÓN.]

Una vez que don Juan F. Ferraz ha sacado á relucir juicios que sin fundamento se atribuyen al Santo Padre, con el objeto de desprestigiar nuestra Sociedad, podríamos decir de los redactores del periódico *El Partido Constitucional*—ya que no quieren que los consideremos como totalmente incrédulos—lo que con fecha 8 de Mayo de 1873 escribía respecto á los partidarios de las doctrinas *católico liberales*, á los miembros de la Federación de los Círculos Católicos de Bélgica el inmortal Pío IX sobre aquella secta, *la peste más perniciosas*, como la llamaba: "Los que de tales principios están imbuidos, aunque hagan alarde de amor y respeto á la Iglesia y consagren en apariencia á su defensa sus talentos y trabajos, procuran al propio tiempo pervertir su espíritu y doctrina, y cada uno de ellos, según su particular inclinación, favorece al César ó á los propagandistas de los falsos derechos del error, pensando que debe seguirse esta línea de conducta para quitar pretexto á discordias, conciliar el Evangelio con el progreso social y devolver á los pueblos la paz y tranquilidad, como si la luz pudiese coexistir con las tinieblas, y la verdad no dejase de ser verdad desde el momento en que se la quiere privar de su inflexibilidad y rigidez esenciales." Y á los miembros de LA UNIÓN CATÓLICA nos limitaríamos á recordárselos el consejo que el mismo Supremo Jerarca de la Iglesia dirigía á la Federación de los Círculos Católicos de Bélgica, consejo que para los buenos católicos es un precepto que se encuentra á continuación de las apreciaciones pontificias sobre los principios *católico-liberales* que dejamos citadas, y que dice: "Si procuráis combatir este error insidioso y solapado, más peligroso que la enemistad manifiesta, por lo mismo que se cubre y disfraza con apariencias de celo y caridad; si os esforzáis diligentemente en apartar de él á los sencillos é incautos, arrancaréis sin duda la raíz de funestísimas discordias, y habréis hecho una gran obra en favor de la unión y concordia de las almas." También recordaríamos que en Breve del 9 de Junio de 1873 dijo al Consejo del Comité Católico de Orleans: "Así pues, poneos en guardia contra ese enemigo oculto, rechazad sus peligrosas sugerencias; y apoyándoos en la piedra inmovible sentada por Jesucristo, llenos de deferencia por vuestro ilustre Pastor, marchad animosos contra los enemigos de toda autoridad divina y humana. Dios sostendrá vuestras fuerzas y os dará la

victoria, que Nos de todo corazón os deseamos."

Aquí concluiríamos si no viéramos que la masonería interpone entre ella y la justa indignación del pueblo el nombre del augusto Pontífice León XIII, falsificando, como de costumbre, las enseñanzas que dirige á la cristiandad. Por lo dicho queremos llamar la atención de nuestros consocios sobre la delincuencia de los periodistas que se muestran contrarios y hostiles á la Iglesia con tergiversaciones llenas de astucia y con medios oblicuos y disimulados. Para esto copiaremos algo de la doctrina de la Iglesia con relación á los deberes y derechos que tenemos para asociarnos. No sólo se encuentran bastante claros en la Encíclica de Su Santidad León XIII sobre los *Principales deberes de los cristianos*, sino que con posterioridad ha dicho lo siguiente: *En tan gran subversión como agita y confunde á los espíritus, es deber de los católicos permanecer firmes en sus principios y oponer, mediante la concordia y la disciplina, toda la resistencia de que son capaces á la audacia de las sectas.* (Discurso de Su Santidad al sacro Colegio, publicado en EL ECO CATÓLICO, número 163 del 28 de Marzo próximo pasado.)

"...Pues si en efecto, hombres perversos y prepotentes por su audacia y su número, se reúnen en todas partes y conspiran para arrebatarles pérfidamente el más precioso de todos los dones, á saber, la fe y los bienes que de ella derivan; es justísimo y necesario que los católicos, bajo la dirección de los Obispos, asocien todas sus fuerzas para resistir; y así, en esos Congresos pueden con mayor libertad y fortaleza, mantener la profesión de su religión y rechazar los asaltos del enemigo." (Carta fecha 3 de Marzo de 1891 á los Arzobispos y Obispos de Austria, publicada en EL ECO CATÓLICO de Costa Rica, número 171 del 23 de Mayo del mismo año.)

Para que se vea como las enseñanzas de León XIII concuerdan perfectamente con las de su ilustre predecesor Pío IX, es conveniente decir en este lugar que la *Asociación de católicos alemanes* sometió al Papa su programa que era: "La defensa de la libertad y de los derechos de la Iglesia, y el triunfo de los principios católicos en la vida pública por todos los medios morales y legales, y sobre todo invocando los derechos que la Constitución garantiza á todos los ciudadanos;" y el Vicario de Cristo, Pío IX, se dignó dirigirle, en contestación, el importante Breve que dice así:

"PIO IX PAPA."

"Amadísimos Hijos, salud y bendición apostólica.—Mientras con ánimo angustiado vemos arre-

ciar por doquiera la persecución contra la Iglesia, sentimos grande alegría viendo que vosotros, amados Hijos, lejos de abatiros y desalentaros por los asaltos del enemigo, cobráis por ellos mayor firmeza. Vosotros no cejáis ante los obstáculos que se levantan por todos lados; y por más que os haya negado su apoyo uno de los que, con mayor especialidad que los demás, hubiera debido secundar vuestra empresa, habéis fundado una asociación católica que, extendiéndose por toda la Alemania, pueda oponer á los ataques del enemigo todas vuestras fuerzas aunadas.

"Vuestra Asociación, empero, no podría en este momento lograr su fin, que es defender la doctrina y los derechos de la Iglesia, así como el libre ejercicio de estos derechos en todo el dominio de la vida pública, si no traspasáseis el estrecho límite de las cosas santas para oponeros; por todos los medios que os da la Constitución, al predominio de la arbitrariedad y á esta multitud de leyes injustas dirigidas contra la Iglesia.

"En efecto, cuando se pisotean todos los derechos de la autoridad eclesiástica, cuando la libertad de ejercer el santo ministerio es comprimida, cuando se cierra la boca al sacerdocio, si el pueblo católico, fuerte con su derecho sagrado, no se levanta unánime para proteger su religión, nadie tendrá ya bastante fuerza para resistir eficazmente en el terreno de la legalidad á los adversarios de la Iglesia y para defenderla contra toda arbitrariedad.

"Esta situación por demás lamentable debería bastar por sí sola para desvanecer la detestable ilusión, tantas veces reprobada y condenada, de que el poder civil sea el origen de todo derecho, y que hasta la Iglesia por consiguiente debería estar sujeta á la omnipotencia del Estado. Ahora bien, no hay un solo cristiano que ignore que Nuestro Señor Jesucristo, á quien fué dado todo poder en el cielo y en la tierra, transmitió este poder á su Iglesia, precisamente para que enseñase á todos los pueblos de la tierra, sin la autorización y aun á pesar de la oposición de los príncipes; y además que condenó, sin exceptuar á los reyes, á todos los que rehusasen escuchar á la Iglesia y crear sus enseñanzas. Así es que hemos sabido con pesar que este pernicioso error lo defienden hoy no solamente los que están fuera de la Iglesia, sino que aun lo aceptan algunos católicos.

"Por esto vosotros que en medio de la general perturbación sois llamados por la divina Providencia á defender la Iglesia y la religión católica, viniendo así en ayuda del clero oprimido, no os excedáis de vuestra misión combatiendo bajo su dirección en la primera línea de combate; antes bien en realidad no hacéis más que prestar al clero cautivo un servicio que es para vosotros un deber filial.

"Y en este combate no entráis en liza solamente por vuestra libertad religiosa y por los derechos de la Iglesia, sino también por vuestra patria y por la humanidad entera, las cuales caminan fatalmente á su disolución, y á su ruina desde luego que se les quita la base de la autoridad divina y de la Religión.

"Así, pues, mientras damos gracias al Señor, que por medio de vosotros y de todos los fieles extendidos por la tierra, viene en auxilio de la santa Iglesia, Esposa suya, tan trabajada y combatida por todas partes, Nos rogamos de todo corazón por vuestra Asociación, é invocamos sobre ella las mejores bendiciones del cielo y los dones más preciosos de la gracia para que no se aparte del recto camino, para que jamás niegue á la autoridad eclesiástica la obediencia que le es debida, para que no decaiga ante lo violento de la lucha, ni por lo largo de ésta mengie su celo.

"Mientras tanto, como prenda de la gracia divina y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, os concedemos con amor, á vosotros y á vuestra empresa, la bendición apostólica.

"Dado en Roma en San Pedro el 10 de Febrero de 1873, año vigésimo séptimo de nuestro Pontificado.

"PIO IX PAPA."

Para las notas que recoge la redacción del periódico mencionado para contestar al nuestro, le recomendamos la atenta lectura del opúsculo *La secta católico-liberal* por el ilustre Monseñor de Segur, traducido por el Presbítero Doctor don Félix Sardá y Salvany, escritor llamado el *Balmes popular*.

## ANUNCIOS.

**Se vende** un terreno situado en Birris, colindante con los que fueron de don Demétrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastrojos y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción, y se comunica con la carretera "Fuentes."  
Cartago, 23 de Abril de 1891.

FÉLIX MATA VALLE.

## Coronado & Hno.

Acaban de recibir calzado para hombre de treinta distintas clases, y lo venden á precios baratísimos.

## A los Señores Comerciantes

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene **ESTE PERIÓDICO** en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

## A los aficionados á Astronomía.

Los que deseen comprar parte ó la totalidad de los objetos que pertenecieron á mi finado esposo don GUILLERMO MOLINA, diríjense á don Juan Vte. Monestel.

PACÍFICA v. de MOLINA.

## Talabartería "La Alianza"

de José R. Rodríguez.

Fabricante de monturas en general, tengo el gusto de ofrecer al público un variado y completo surtido en monturas y todo lo concerniente al ramo. También se hacen toda clase de trabajos, bordados en oro, plata y pita.

CALLE 17, NORTE.

**¡Arriba el Catolicismo! ¡Cese el libertinaje!**

El Rey de Roma ha sido y será el Papa hasta la consumación del planeta.

Pues sí, amables lectores: Como os iba diciendo... he recibido un precioso surtido de pañuelones de burato para Señoras y niñas que da gusto el mirarlos y causan placer sus precios.

En botines para niñas, señoras y caballeros, que duran tanto como tardan en romperse; en zarazas, lanas, casimires y otras cosas, no lo dudéis, tengo verdaderas novedades, ¡y qué precios!

Tienda llamada 15 DE SETIEMBRE, Calle del Comercio nº 10, esquina á Laberinto.

Todo bueno y á precios muy baratos.

He recibido últimamente calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarazas, gasas, medias, frazadas blancas para niños; bordados, cintas, driles, corsés, sombreros, para clérigos, cordones de oro y de hilo para cingulo y manípulo; bandas de lana, floreros, hierro para techos, canales y tubos de zinc para construcciones; carrizos y llantas para carretas, ollas de hierro esmaltadas. Vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases; vinos en cajas y barriles.

CLETO MONESTEL.

## VENDO un buen potrero

en SABANILLA de ALAJUELA: consta de ochenta manzanas, más ó menos.—Entenderse con el que suscribe.

San Pedro de Alajuela, 4 de Junio de 1891.

SANTIAGO RODRÍGUEZ.

## AVISO.

Ofrezco buenas bestias para paseos, lo mismo que para viajes.

Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje, para lo cual tengo dos EXPRESAMENTE, contando con sus troncos de caballos *ad hoc*.

Muy buenos coches para paseos, casamientos, &, & lo mismo que volantas.—Servicio esmerado y barato.

RUDECINDO GUARDIA.

## LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre Consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, calle de la Universidad, nº 4, Oeste.

## AVISO IMPORTANTE.

Realización de lo siguiente:

Ha llegado á esta casa un gran surtido de ornamentos de iglesia  
COMO Ternos blancos finos bordados;—Capas bordadas y lisas;—Casullas blancas, coloradas, negras, moradas, verdes, bordadas y lisas;—Amazales bordados;—Viacrucis;—Albas de encaje de hilo;—Estandartes con la imagen de Nuestra Señora de Concepción;—Custodias y Cálices góticos;—Crucifijos y Santos de bulto;—Rosarios;—Medallas;—Escapularios de todas clases, y además ofrezco una infinidad de mercaderías y quincallerías.—Los precios son módicos.

San José, calle del Cuño, nº 27, al lado de la Botica de la Fe.

JUAN CESAR BENBENUTI.

## NICOLAS FERMIN MEZA

CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA,

ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, particularmente en las orificaciones y reconstrucción de dientes con oro, por más cariaños, malos y rotos que estén.

Además de esto, extracciones con cocaina bajo el procedimiento instantáneo adquirido con la práctica de 26 años. Las extracciones se harán gratis á los pobres, siempre que traigan recomendación del Cura de su lugar y si son socorridos por la Sociedad de San Vicente de Paúl, con la del socio que les visita ó del Presidente de su Conferencia.

Su oficina está abierta en su casa de habitación, donde se encuentra á toda hora: 150 varas al Sur de la Iglesia de la Merced, calle 19, frente á "La Unión Católica."

## Imágenes DE TODA CLASE Y TAMAÑO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traído de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, diríjirse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,

Único Agente en Costa Rica.

Apartado 462. San José, Costa Rica.

## A. E. Jimenez

## Agente & Comisionista

Compra Letras de Cambio sobre Europa y Estados Unidos, adelanta fondos sobre consignaciones de café y abre créditos en blanco sobre Londres, Hamburgo y New York y además se encarga de hacer toda clase de pedidos al extranjero.

Tiene de venta los siguientes artículos que acaba de recibir:

Vinos tintos de mesa.—Vino de consagrar.—Papel de imprenta y muchas otras mercaderías.

## Varios modelos de los magníficos PIANOS

de la famosa fábrica de F. L. NEUMANN.

## ESCUELA DOMINICAL

de la Parroquia del Carmen.

De esta fecha en adelante se observará el horario siguiente:

La explicación de las niñas será á las 10-30 a. m.; la de los varones á las 12 m.

San José, Abril 24 de 1891.

El Cura, JOSÉ CALDERÓN.

# LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M. Sanchez G.

*Hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra.*  
1º Joan V, 4.

San José, domingo 14 de Junio de 1891.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Math. XVIII, 20.)

## CONDICIONES.

**Remitidos:**—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. de intereses generales... 0-10  
**Avisos:**—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 ojo menos.  
Id. Por anualidad 50 ojo "

**Suscripción:** { Número suelto... 0-10  
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

**Administración:**—Calle de la Merced, nº 13, S.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

[Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 ibidem.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 ibidem.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 ibidem.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 ibidem.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 ibidem.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

UNIO de 1891.—Este mes tiene 30 días.

Dom. 14.—San Basilio, el Magno, ob., conf. y dr.; san Marciano, ob. Del Ant. Test.: el profeta Eliseo.

**Cuarto creciente á las 6-58 a. m.—Variable.**

Lun. 15.—Stos. Vito, Modesto y santa Crescencia, mrs.; santas Libia y Leonidas, mrs.

Mart. 16.—San Juan Francisco Regis, confr.; san Quirico y santa Julita, mrs.; san Aureliano, obispo; santa Lutgarda, virgen.

Miérc. 17.—Stos. Manuel, Sabel é Ismael, herms., mrs.; santos Isauro y compañeros, mártires.

A los señores Agentes de este periódico AVISAMOS que habiéndose cortado el 31 de Diciembre, con el número 60, las suscripciones, con el número 61 principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscripciones.

Encarecemos el pronto y exacto cumplimiento de estas instrucciones.

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### APRECIACIONES.

[COLABORACIÓN.]

Una vez que don Juan F. Ferraz ha sacado á relucir juicios que sin fundamento se atribuyen al Santo Padre, con el objeto de desprestigiar nuestra Sociedad, podríamos decir de los redactores del periódico *El Partido Constitucional*—ya que no quieren que los consideremos como totalmente incrédulos—lo que con fecha 8 de Mayo de 1873 escribía respecto á los partidarios de las doctrinas *católico liberales*, á los miembros de la Federación de los Círculos Católicos de Bélgica el inmortal Pío IX sobre aquella secta, *la peste más pernicioso*, como la llamaba: "Los que de tales principios están imbuídos, aunque hagan alarde de amor y respeto á la Iglesia y consagren en apariencia á su defensa sus talentos y trabajos, procuran al propio tiempo pervertir su espíritu y doctrina, y cada uno de ellos, según su particular inclinación, favorece al César ó á los propagandistas de los falsos derechos del error, pensando que debe seguirse esta línea de conducta para quitar pretexto á discordias, conciliar el Evangelio con el progreso social y devolver á los pueblos la paz y tranquilidad, como si la luz pudiese coexistir con las tinieblas, y la verdad no dejase de ser verdad desde el momento en que se la quiere privar de su inflexibilidad y rigidez esenciales." Y á los miembros de LA UNIÓN CATÓLICA nos limitaríamos á recordárcles el consejo que el mismo Supremo Jerarca de la Iglesia dirigía á la Federación de los Círculos Católicos de Bélgica, consejo que para los buenos católicos es un precepto que se encuentra á continuación de las apreciaciones pontificias sobre los principios *católico-liberales* que dejamos citadas, y que dice: "Si procuráis combatir este error insidioso y solapado, más peligroso que la enemistad manifiesta, por lo mismo que se cubre y disfraza con apariencias de celo y caridad; si os esforzáis diligentemente en apartar de él á los sencillos é incautos, arrancaréis sin duda la raíz de funestísimas discordias, y habréis hecho una gran obra en favor de la unión y concordia de las almas." También recordárciamos que en Brevé del 9 de Junio de 1873 dijo al Consejo del Comité Católico de Orleans: "Así pues, poneos en guardia contra ese enemigo oculto, rechazad sus peligrosas sugestiones; y apoyándoos en la piedra inmovible sentada por Jesucristo, llenos de deferencia por vuestro ilustre Pastor, marchad animosos contra los enemigos de toda autoridad divina y humana. Dios sostendrá vuestras fuerzas y os dará la

victoria, que Nos de todo corazón os deseamos."

Aquí concluiríamos si no viéramos que la masonería interpone entre ella y la justa indignación del pueblo el nombre del augusto Pontífice León XIII, falsificando, como de costumbre, las enseñanzas que dirige á la cristiandad. Por lo dicho queremos llamar la atención de nuestros consocios sobre la delincuencia de los periodistas que se muestran contrarios y hostiles á la Iglesia con tergiversaciones llenas de astucia y con medios oblicuos y disimulados. Para esto copiaremos algo de la doctrina de la Iglesia con relación á los deberes y derechos que tenemos para asociarnos. No sólo se encuentran bastante claros en la Encíclica de Su Santidad León XIII sobre los *Principales deberes de los cristianos*, sino que con posterioridad ha dicho lo siguiente: *En tan gran subversión como agita y confunde á los espíritus, es deber de los católicos permanecer firmes en sus principios y oponer, mediante la concordia y la disciplina, toda la resistencia de que son capaces á la audacia de las sectas.* (Discurso de Su Santidad al sacro Colegio, publicado en EL ECO CATÓLICO, número 163 del 28 de Marzo próximo pasado.)

"...Pues si en efecto, hombres perversos y prepotentes por su audacia y su número, se reúnen en todas partes y conspiran para arrebatárcles pérfidamente el más precioso de todos los dones, á saber, la fe y los bienes que de ella derivan; es justísimo y necesario que los católicos, bajo la dirección de los Obispos, asocien todas sus fuerzas para resistir; y así, en esos Congresos pueden con mayor libertad y fortaleza, mantener la profesión de su religión y rechazar los asaltos del enemigo." (Carta fecha 3 de Marzo de 1891 á los Arzobispos y Obispos de Austria, publicada en EL ECO CATÓLICO de Costa Rica, número 171 del 23 de Mayo del mismo año.)

Para que se vea como las enseñanzas de León XIII concuerdan perfectamente con las de su ilustre predecesor Pío IX, es conveniente decir en este lugar que la *Asociación de católicos alemanes* sometió al Papa su programa que era: "La defensa de la libertad y de los derechos de la Iglesia, y el triunfo de los principios católicos en la vida pública por todos los medios morales y legales, y sobre todo invocando los derechos que la Constitución garantiza á todos los ciudadanos;" y el Vicario de Cristo, Pío IX, se dignó dirigirle, en contestación, el importante Breve que dice así:

"PIO IX PAPA."

"Amadísimos Hijos, salud y bendición apostólica.—Mientras con ánimo angustiado yemos arre-

ciar por doquiera la persecución contra la Iglesia, sentimos grande alegría viendo que vosotros, amados Hijos, lejos de abatirnos y desalentarnos por los asaltos del enemigo, cobráis por ellos mayor firmeza. Vosotros no cejáis ante los obstáculos que se levantan por todos lados; y por más que os haya negado su apoyo uno de los que, con mayor especialidad que los demás, hubiera debido secundar vuestra empresa, habéis fundado una asociación católica que, extendiéndose por toda la Alemania, pueda oponer á los ataques del enemigo todas vuestras fuerzas aunadas.

"Vuestra Asociación, empero, no podría en este momento lograr su fin, que es defender la doctrina y los derechos de la Iglesia, así como el libre ejercicio de estos derechos en todo el dominio de la vida pública, si no traspasáseis el estrecho límite de las cosas santas para oponeros; por todos los medios que os da la Constitución, al predominio de la arbitrariedad y á esta multitud de leyes injustas dirigidas contra la Iglesia.

"En efecto, cuando se pisotean todos los derechos de la autoridad eclesiástica, cuando la libertad de ejercer el santo ministerio es comprimida, cuando se cierra la boca al sacerdocio, si el pueblo católico, fuerte con su derecho sagrado, no se levanta unánime para proteger su religión, nadie tendrá ya bastante fuerza para resistir eficazmente en el terreno de la legalidad á los adversarios de la Iglesia y para defenderla contra toda arbitrariedad.

"Esta situación por demás lamentable debería bastar por sí sola para desvanecer la detestable ilusión, tantas veces reprobada y condenada, de que el poder civil sea el origen de todo derecho, y que hasta la Iglesia por consiguiente debería estar sujeta á la omnipotencia del Estado. Ahora bien, no hay un solo cristiano que ignore que Nuestro Señor Jesucristo, á quien fué dado todo poder en el cielo y en la tierra, trasmisitó este poder á su Iglesia, precisamente para que enseñase á todos los pueblos de la tierra, sin la autorización y aun á pesar de la oposición de los príncipes; y además que condenó, sin exceptuar á los reyes, á todos los que rehusasen escuchar á la Iglesia y crear sus enseñanzas. Así es que hemos sabido con pesar que este pernicioso error lo defendien hoy no solamente los que están fuera de la Iglesia, sino que aun lo aceptan algunos católicos.

"Por esto vosotros que en medio de la general perturbación sois llamados por la divina Providencia á defender la Iglesia y la religión católica, viniendo así en ayuda del clero oprimido, no os excedáis de vuestra misión combatiendo bajo su dirección en la primera línea de combate; antes bien en realidad no hacéis más que prestar al clero cautivo un servicio que es para vosotros un deber filial.

"Y en este combate no entráis en liza solamente por vuestra libertad religiosa y por los derechos de la Iglesia, sino también por vuestra patria y por la humanidad entera, las cuales caminan fatalmente á su disolución, y á su ruina desde luego que se les quita la base de la autoridad divina y de la Religión.

"Así, pues, mientras damos gracias al Señor, que por medio de vosotros y de todos los fieles extendidos por la tierra, viene en auxilio de la santa Iglesia, Esposa suya, tan trabajada y combatida por todas partes, Nos rogamos de todo corazón por vuestra Asociación, é invocamos sobre ella las mejores bendiciones del cielo y los dones más preciosos de la gracia para que no se aparte del recto camino, para que jamás niegue á la autoridad eclesiástica la obediencia que le es debida, para que no decaiga ante lo violento de la lucha, ni por lo largo de ésta mengüe su celo.

"Mientras tanto, como prenda de la gracia divina y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, os concedemos con amor, á vosotros y á vuestra empresa, la bendición apostólica.

"Dado en Roma en San Pedro el 10 de Febrero de 1873, año vigésimo séptimo de nuestro Pontificado.

"PIO IX PAPA."

Para las notas que recoge la redacción del periódico mencionado para contestar al nuestro, le recomendamos la atenta lectura del opúsculo *La secta católico-liberal* por el ilustre Monseñor de Segur, traducido por el Presbítero Doctor don Félix Sardá y Salvany, escritor llamado el *Balmes popular*.